

EL DEFENSOR DE CORDOBA

Leones, 15

ULTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Teléfono, 70

Año IX

Martes 11 de Junio de 1907

Núm. 2.319

Proyectos de ley

REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

(Continuación)

Régimen mancomunado

Las Juntas de mancomunidad se constituirán en la época y forma que determinen libremente las concordias ó pactos establecidos; pero en la mancomunidad forzosa para las funciones delegadas del Estado, vocales designados por cada Ayuntamiento del grupo, bajo la presidencia del alcalde de uno de estos elegido por la misma Junta, tendrán su representación y administración.

Las divergencias y los conflictos dentro de las comunidades voluntarias, se dirimirán como litigios entre partes y según la ley adoptada por consentimiento recíproco siempre que no versen sobre materia intrínsecamente administrativa ó de derecho público.

Competencia municipal

En la definición expresa de la competencia municipal, además de conservarse las materias actualmente designadas en los artículos 72, 73, y 74, de la ley orgánica, figuran como atribuciones, propias también de las Corporaciones y autoridades municipales, la prevención y represión de abusos de la mendicidad ó la vagancia; la recogida, corrección y protección de menores, huérfanos, desvalidos ó viciosos; las constituciones de crédito popular ó agrícola, de ahorro, de cooperación, de seguro, de asistencia de venta, de producción ó adquisición en condiciones económicas de aparatos útiles, semillas y demás elementos de producción; los contratos ó concesiones para obras, edificios ó servicios municipales; el ejercicio de acciones de índole civil ó criminal que asisten al Municipio ó á las corporaciones ó dependencias del mismo; la formación, modificación ó disolución de mancomunidades con otros Municipios, para fines exclusivamente administrativos y locales, ó para servicios delegados del Gobierno; la aprobación de ordenanzas, concordias, pactos y constituciones de Hermandades ó mancomunidades; y, por último, la inspección sobre la administración privada de los anejos por sus Juntas de vecinos.

Dentro de esta amplia competencia municipal, se determina cuáles asuntos corresponden al Ayuntamiento pleno y cuáles á la Comisión permanente, reservando al primero, con exclusión de todo organismo ó autoridad, las cuestiones relativas á la constitución y organización de los Municipios y sus Ayuntamientos, así como la municipalización de servicios, adquisición y enajenación de bienes ó derechos patrimoniales, ejercicio de acciones civiles ó criminales en nombre y por cuenta del Municipio; aprobación de concordias ó pactos de mancomunidad; disolución y aprobación de presupuestos; creación de arbitrios y recaudo; rendición de cuentas y deducción de responsabilidades, y disolución y aprobación de Ordenanzas municipales ó Reglamento sobre el conjunto de servicios de policía, ó sean las medidas generales de organización y administración.

La Comisión permanente entenderá en los demás asuntos. Las resoluciones del Ayuntamiento pleno ó de la Comisión, dentro de la competencia municipal, causan estado, y desde luego serán ejecutivos, sin que, por los recursos que la misma autoriza, se suspenda la ejecución, mientras no decreta especialmente esta suspensión el alcalde, bajo su responsabilidad, ó no lo acuerden los Tribunales, únicos que actúan en la materia, como precisos con-

secuencia de la libre competencia municipal.

Se incorpora á la ley el régimen de contratos para obras ó servicios municipales, exigiendo subasta ó concurso, y otras garantías para el interés permanente de los pueblos, toda vez que cesa la ingerencia de la Administración central.

También se estatuyen especiales reglas para actos de enajenación de inmuebles, derechos reales, títulos de la Deuda ó otros valores integrantes del patrimonio municipal; asuntos reservados al Ayuntamiento pleno y rodeados de la necesaria cautela para que transitorios administradores del común no malbaraten el caudal permanente del pueblo.

Se distingue en el alcalde el doble carácter de jefe de Administración municipal y delegado del Gobierno, definiéndose claramente las facultades que corresponden á cada uno de los dos conceptos; de manera que en caso alguno la necesaria subordinación de las funciones delegadas del Estado dé motivo ni pretexto para ingerencias gubernativas en las atribuciones peculiares de la presidencia del Ayuntamiento y de la Administración municipal.

En igual grado queda preservada la gestión privativa de las Juntas de vecinos en los anejos y de las mancomunidades.

Para castigo de faltas ó contravenciones, según Ordenanzas y bandos, oír las reclamaciones el concejal jurado en los grandes Municipios, donde esta función importantísima no es conciliable con los cuidados de la Administración.

Vendrá á ser, pues, un adjunto del alcalde, sin merma de las facultades que éste logre ejercitar por sí mismo, equiparándose las resoluciones del jurado y de la alcaldía.

Señálese y ordénese también las delegaciones de la autoridad del alcalde, y se definen las responsabilidades para que éstas siempre estén atribuidas sin equívoco y no resulte desmembrado el oficio capital en el Municipio.

Los Ayuntamientos se reunirán en pleno dos veces al año en las fechas que señalarán ellos mismos dentro de los meses de marzo, abril ó mayo, y los de septiembre, octubre ó noviembre, durando cada reunión continuadamente hasta terminar el despacho de los asuntos.

En la reunión de otoño discurrirá y votará el presupuesto ordinario para el año natural subsiguiente, cuya discusión se limitará á las variantes, entendiéndose prorogado de año en año el presupuesto en ejercicio, mientras no quede reformado.

En la reunión de primavera se examinará las cuentas del año penúltimo, mediante la preparación de tal examen durante el año anterior, así como las relativas á presupuestos extraordinarios. Claro es que, además, deliberarán los Ayuntamientos sobre los demás asuntos de su competencia que estén preparados ó se susciten en cada reunión ordinaria.

En los casos taxativos de sesión extraordinaria, se circunscribe la deliberación de ésta, y, respecto de todas, se establecen normas para la validez, la regularidad y la comprobación de los acuerdos, aplicándolas y adaptándolas al funcionamiento de Juntas de vecinos ó mancomunidades.

Respecto al secretario y á los demás empleados municipales, se estatuyen reglas para conciliar la idoneidad en los oficios, las garantías para preservar el derecho personal de sus servidores, la subordinación en las funciones y las facultades de la Corporación, sin desatender las complejas dificultades de que está erizado el tránsito al nuevo régimen.

En capitales de provincia, y pueblos desde 25.000 habitantes se podrá nombrar secretario especial para la alcaldía.

(Se continuará)

Figuras de un proceso



Sr. Larrañendi

Defensor de Martínez en la causa que con motivo del atentado regio, se ha celebrado estos días



Sr. Rosalen

Abogado defensor en la causa de la bomba, de los procesados Mata y Concepción Pérez

SESIONES PARLAMENTARIAS

LA DEL DÍA 10 DE JUNIO

CONGRESO

(Final de la sesión)

La Cierva dice que hace bien el señor Soriano en querer aumentar su ya grande importancia política, creyendo que todo el Gobierno luchó contra él para que saliera vencido en las elecciones. Afirma que en este punto está plenamente equivocado el señor Soriano, pues lo que el Gobierno quiso, es muy natural, fué que salieran triunfantes los candidatos conservadores.

Defiende al arzobispo señor Guisasaola y dice que Soriano se equivocó lamentablemente al asegurar que no entraría en Valencia.

Explica la formación del tercio de la Guardia civil, afirmando que se debió á la necesidad de reprimir los sangrientos sucesos que se desarrollaban con tanta frecuencia en las calles de Valencia.

Añade que dicha medida no tuvo nada que ver, ni influyó en lo más mínimo en el resultado de las elecciones.

Niega que el Gobierno haya pactado con Blasco, asegurando que Soriano al decirlo así, buscó un efecto político.

Entra en consideraciones sobre las campañas sostenidas por parte de la prensa valenciana, la cual atacaba al enemigo en su vida privada, y en sus mujeres, hijos y padres, y dice que como ese no es el concepto verdadero de la prensa, dió órdenes severísimas para que no se repitieran tales hechos que repugnan á la conciencia de los hombres honrados. (Muy bien en la mayoría.)

Defiende la conducta del gobernador de Valencia y lee una comunicación de éste donde se consigna que el señor Soriano le había pedido el triunfo en las elecciones de un conservador, un unionista y él.

Soriano: Falta S. S. á la verdad; eso no tiene sentido común.

Continúa La Cierva manifestando que Soriano dirigió al embajador de Italia en Madrid y al presidente del Consejo italiano un telegrama quejándose de la actitud arbitraria de las autoridades en Valencia, señor Olivieri. Da lectura al texto de los telegramas y dice:

—Su señoría, que afirma que el Gobierno pasó en peligro la independencia del Estado, dirigió telegramas que son vergüenza de España.

Soriano: ¿Y qué?

Las voces de la mayoría impiden hablar á Soriano.

Este intenta pronunciar algunas palabras y el señor Dato le interrumpe á fuerza de campanillazos.

Se entra en la orden del día, discutiéndose el dictamen sobre la incautación por el Estado de la mina «Arriayanes».

Nongrés defiende su voto particular pidiendo que se esclarezca el asunto antes de adoptar una resolución definitiva.

Rodes pide que se traiga á la Cámara el expediente de incautación para depurar los hechos.

Oma interviene, manifestando que tiene mucho gusto en dar cuantas explicaciones se soliciten para el mejor esclarecimiento de la verdad.

Nongrés retira el voto particular, aprobándose el proyecto de incautación de la mina «Arriayanes».

A continuación se aprueban un crédito para pagar la deuda reconocida á los Estados Unidos en 1884 y el dictamen restableciendo la tarifa de 1906 para la cobranza de las cédulas.

Se da lectura á la enmienda presentada al Mensaje de la Corona y se levanta la sesión.

SENADO

(Final de la sesión)

Se toma en consideración la proposición del conde de Torres Cabrera para la organización de la Unión Agraria Española.

Alonso Castrillo combate la reforma de la justicia municipal.

Dice que el art. 21 del proyecto facultaba á los jueces para castigar todas las faltas y el 126 del proyecto de reforma de la administración local dice que los concejales y los jurados castiga á las faltas é infracciones á las ordenanzas municipales.

Esto suscitará competencias y dificultades con perjuicio de la administración de justicia.

Señala otras deficiencias de ambos proyectos que harán difícil la marcha ordenada de la administración de justicia en las poblaciones de escaso censo.

Se muestra partidario de que los funcionarios de la administración de justicia se elijan por Jurado.

Combate el plazo de ocho años que señala á los jueces para el ejercicio del cargo porque esto equivaldría convertirlos en caciques.

Señala otras muchas deficiencias que á su juicio contienen ambos proyectos y que hacen imposible su debida aplicación.

Le contesta Guizarro y se levanta la sesión.

En los Salesianos

El domingo tuvieron lugar, según hablamos anunciado, las simpáticas fiestas con que anualmente honran á su Excelencia Patrona, María Auxiliadora, los beneméritos hijos de dom Bosco.

Con ellas se han puesto una vez más de relieve, el celo caritativo con que los Reverendos Padres Salesianos, se consagran á la enseñanza y educación de la

infancia, muestran el arraigo y la aplicación y buen comportamiento con que sus jóvenes alumnos corresponden á los desvelos de sus carifiosos maestros y protectores.

Por la mañana

A las siete de la mañana celebró en la iglesia parroquial de San Lorenzo, el M. I. Sr. Provisor y Vicario General del Obispado doctor don Rafael García Gómez, una misa de Comunion general, en la que recibieron por primera vez la Sagrada Eucaristía setenta niños de las escuelas gratuitas.

El celebrante les dirigió una conmovedora plática que llenó de fervor sus tiernas almas, y que se reflejaba en la compostura, piedad y recogimiento con que los favorecidos por el banquete Eucarístico se acercaban á la Sagrada Mesa.

Con tierna solicitud sirvieron después los hijos de dom Bosco un espléndido almuerzo á sus educandos.

Cerca de las diez y media comenzó en la parroquia antes citada, la solemne función religiosa en honor de María Auxiliadora.

Ocupaba el templo numeroso concurso de fieles y asistían representaciones de varias Comunidades religiosas de la capital y del clero secular. Ofició la misa una brillante orquesta acompañada de una lucida capilla vocal, actuando de celebrante el M. I. Sr. Dr. D. José Blanco Saucha, dignidad de Arcipreste de la S. I. C. á cual asistían como ministrantes los coadjutores de San Lorenzo, señores Carrero y Gazmán.

El Magistral doctor Seco de Herrera, ocupó la sagrada cátedra.

De su hermosa y erudita oración, tenemos una copia que publicamos á continuación:

Discurso del señor Magistral

La religión católica es profundamente humana. En el vasto campo de las religiones y de los sistemas, ninguno hay que se preocupe y atienda como el cristianismo las necesidades de la naturaleza humana. El conocimiento de las debilidades del hombre, el interés por la humanidad y el abundante tesoro de medios que pone al servicio de las necesidades de la misma, bastarían á falta de otras pruebas, para acreditar el origen sobrenatural de la religión católica.

No ha sufrido esta afirmación el estudio detenido y atento del título de María Auxiliadora. Bajo tan consoladora advocación, venerase á la Santísima Virgen como á la depositaria y dispensadora de los auxilios divinos que necesitan los hombres para vivir una vida serena, apacible y llena de gozos espirituales en medio de las tristezas, dolores y sufrimientos que rodean el cuerpo y el ánimo desde la cuna al sepulcro. Esos auxilios vigorizan las energías intelectuales y morales al hombre, y lo habilitan para el logro de su fin sobrenatural.

El título, pues, de María Auxiliadora representa que por la Virgen Santísima, descienden del cielo á la tierra torrentes de gracias sobre los fieles para contrarrestar la postración moral y física á que nos redujo el primer pecado; para poner orden entre los sentidos y la razón; entre la voluntad y la ley; entre la carne y el espíritu; para apagar el incendio de las pasiones; disipar las nieblas del entenebrecimiento y soportar serenos y esforzados las penalidades y tristezas de este valle oscuro y lleno de miserias, utilizando su inmenso valer expiatorio para asegurarnos la bienaventuranza eterna.

Al honrar á María Auxiliadora hacen los cristianos prostraciones de fe acerca de dogmas cristianos que al presente yacen olvidados. Acogerse al auxilio de la Virgen Santísima, solicitarlo con instancia y agradecerle incom-

LA PERLA

GRANDES ESTABLECIMIENTOS DE CONFITERIA, CAFÉ Y RESTAURANT

Teléfono, número 86

La bondad de los artículos que expende esta casa, cuyas primeras materias, adquiridas en grandes cantidades, son siempre elegidas de lo bueno lo mejor, unido á los grandes elementos con que cuenta en sus talleres, considerados hoy como los primeros en Córdoba, hacen que, resolviendo el problema de vender bueno y barato, se puedan ofrecer en excepcionales condiciones, tanto en calidades como en precios, según se demuestra por los datos siguientes es:

CAFÉ, para el que solamente se emplean las mejores clases de Moka, con Caracolillo y Yanco extra, importados directamente de Puerto Rico y de la casa FRITZE, LUND Y C.º de Mayagüez, á 25 céntimos la taza. Para el servicio de café á domicilio acaban de recibir unas preciosas cafeteras de esmalte, inglesas, que se recomendarán por su limpieza y buena presentación.

CHOCOLATE, elaborado á brazo, con cacahos y cacao de las mejores procedencias, servidos con pastas variadas (á elección) á 30 céntimos.

VERMOUTH, legítimo de la casa Gimzano, de Torino, y gotas de Bitter á 50 céntimos con sifón y á 40 céntimos sin él.

VINO DE MONTILLA, de las acreditadas bodegas de Méndez Hidalgo, á 15 céntimos copa.

AGUARDIENTE, especialísimo, de J. Caballero, á 15 céntimos copa.

CRUVEZA, al gr.º, marca el «Aguila», de Madrid, de que es esta casa única depositaria en Córdoba y su provincia, á 20 céntimos el bocado.

HELADOS, mantecado y cremas variadas, que diariamente serán anunciados á 50 céntimos, y las granizadas á 25 céntimos. (El paquete de barquillos 15 céntimos.) Biscuit Glacé y merengues helados á 25 céntimos. Barquillos rellenos, con adornos de repostería á 50 céntimos.

COGNAC Y LICORES, de infinidad de marcas, nacionales y extranjeras, todas legítimas en precios sin competencia.

Completo y variado servicio en cuanto se pueda desear en artículos de confitería, pastelería y restaurant y muy especialmente de las acreditadas cenas á la carta que tan favorable acogida merecieron el pasado verano, las que se componen de un plato de carne, otro de pescado, dos postres de dulce, café ó helado, pan y vino de Montilla ó Valdepeñas, todo por Ptas. 1.50 cubierto.

SERVICIO ESPECIAL PARA BANQUETES Y REFRESCOS

parable amparo, es reconocer implícitamente la culpa original, sus funestas consecuencias y su transmisión á toda la especie humana, y consiguientemente los dogmas de la Redención y Santificación; es afirmarse en la fe acerca del poder intercesor de la Virgen Bendita.

El fundamento teológico de la devoción que nos ocupa, es bien fijo y de una seguridad incomparable.

El orador, esbozado ya según se ha visto, el plan y el fin de su discurso, entra á fijar con una lucidez admirable lo que suponía el estado de justicia original y sobrenatural á que fueron elevados los primeros representantes del género humano; expone las consecuencias de la caída según las enseñanzas del Concilio de Trento; del Apóstol San Pablo, y de toda la tradición católica; y aduce el testimonio de la conciencia acerca del gran desorden y corrupción que introdujo en la naturaleza humana la culpa primitiva. «A tal punto—añaden—ha llegado á desazonar al espíritu humano las consecuencias visibles del pecado de origen que el campo de la literatura y de la oratoria no cristiana, se ha sembrado en estos últimos tiempos de producciones saturadas de pesimismo. En este momento recuerdo que una de esas innumerables obras en las que palpita la filosofía del dolor, lleva por título la siguiente pregunta: «¿Vale la vida la pena de vivirla?»

Quédase entonces con singular competencia de la filosofía pesimista y de los peligros de seducción que encierra y añade.

«Pues bien sólo el catolicismo sabe remediar la triste condición de la vida humana, porque es el único que sabe exponer su causa.»

La gracia es ese supremo remedio. Al llegar á este punto el docto capitular pinta de mano maestra la significación de ese soberano auxilio que se llama gracia, describe su acción educadora, su papel transformador, su fuerza purificante y sublime.

Demuestra que la Virgen Santísima es la Madre de la gracia y la dispensadora prodiga de ese incomparable tesoro; sienta y desenvuelve el principio de que su amor es la medida de los auxilios que derrama; prueba que ese amor hacia los cristianos es tan intenso como el que profesa á su Hijo Santísimo, porque somos hermanos de Jesús; miembros de la sociedad de que Cristo es cabeza y elementos de la Institución hacia la que tienen sus predilecciones la Madre y el Hijo.

Después de desentrañar con extraordinaria riqueza de fondo esas razones de hacer resaltar el gozo espiritual anejo al amor divino que se nos otorga por la gracia, mediante el valimiento de la Santísima María, el orador demuestra la aberración del pesimismo, nacida de su desprecio hacia la doctrina católica; expone las dulzuras que la gracia engendra en el alma y añade:

«El gozo espiritual que proporciona la gracia, es superior á cuanto cabe

imaginar de agradable y consolador para la naturaleza humana.

La insigne doctora española Santa Teresa, asegura que cuando fué traspasada por el dardo de fuego que incendió su corazón, sintió un dolor agudo, pero el gozo interior que experimentaba al mismo tiempo era tan intenso que hubiera deseado que se prolongase eternamente.»

Luego si en María Auxiliadora se representa la gracia, el consuelo, la alegría, y la paz del espíritu el culto á esta advocación es profundamente consolador y útil.

Detiénese en exponer el origen y los comienzos de referido culto; describe la difusión que le han dado los hijos de don Bosco; y asegura que practicado con espíritu atento y reflexivo es de altísima conveniencia al presente, ya que de ese modo se hacen repetidas y constantes protestas de fe acerca de la debilidad de nuestras fuerzas, de la necesidad y valor de la Redención, del precio infinito de la gracia divina y de su necesidad absoluta para elevarnos al orden sobrenatural, dogmas trascendentales muy combatidos al presente y que yacen casi olvidados por gran número de cristianos.

«No he hecho—agrega—mas que esigar algunas enseñanzas en el campo vastísimo de la Iglesia; pero es preciso que esas enseñanzas sean meditadas por vosotros con seriedad, para que siempre que os dirigis á la Virgen Santísima invocándola con tan sublime título hagais las protestaciones de fe que esa devoción exige.»

María Auxiliadora nos recordará con su gracia que tras el quebranto y el dolor del mundo hay otra patria donde se convierten en gozo los sufrimientos; en alegría la tristeza.

Sus réplicas harán que sobre nuestras cabezas se sienta el dulce aliento de la gracia divina, haciéndonos conformes á la imagen de su divino Hijo.»

Al concluir el señor Magistral su elocuente y razonadísima oración, que duró cerca de una hora, recibió innumerables y entusiastas felicitaciones.

Por la tarde

Las fiestas recreativas con que los RR. Padres Salesianos, obsequiaron á sus cooperadores tuvieron lugar en el patio del Colegio.

La concurrencia era verdaderamente extraordinaria y distinguida, en la que tenía su más escogida representación el bello sexo.

En la presidencia figuraban los canónigos Doctoral y Magistral, el Director del Instituto general y técnico, el secretario del Gobierno civil, don Luis Rodríguez Bolaños; el rector de San Lorenzo, don Faustino Mateos; el canónigo pontificio señor Amaya; los superiores de varias comunidades religiosas y algunos sacerdotes.

Con verdadero derroche de vis cómica, representaron varios niños los pautiempos teatrales y anunciados y leyeron algunas poesías.

El joven abogado doctor Enriquez

Barrios, ferviente cooperador de los Salesianos, pronunció un entusiasta y elocuente discurso, del cual tomamos las siguientes notas.

Discurso de D. Manuel Enriquez

En este discurso brillante de homenaje á los ilustres hijos de don Bosco, siento yo ser la única nota discordante y de desafinación.

Procuraré, pues, redactarla á los más estrechos límites y por eso mi tema ha de versar únicamente sobre la obra Salesiana.

Vosotros como yo, cuando se pronuncia el nombre de alguno de los grandes genios que han llevado el mundo con su gloria, cuando se menciona algún insigne bienhechor de la humanidad, sentís una emoción intensa.

Ese nombre ahora es el de don Bosco hombre de talento claro, de voluntad constante, de honradez sin tacha.

En las obras de sus ilustres hijos, dejando á un lado los detalles, la pequeñez, es preciso ver el espíritu que las vivifica.

Esta fiesta, nos da á conocer ese espíritu; espíritu de concordia, de paz, de cultura, de generosidad, de sacrificio.

Aquí se ve, que frente á el gran cataclismo que nos amenaza la obra Salesiana puede resolverlo.

Habo un momento á mi juicio, decisivo en la historia del mundo antiguo; el momento de un cataclismo universal, en el que terminó su misión providencial aquella civilización.

Había enseñado Fenicio su alfabeto á las gentes; Grecia la filo-ología; Roma el derecho, y de pronto, cuando ya estaban trazadas las líneas del arte, de la poesía, se precipitó desde el Norte, como un aluvión sobre Europa, amenazando barrer todos los elementos de cultura y detener la marcha del progreso humano.

A este gran cataclismo que todos conocéis, que fué la irrupción de los bárbaros, siguió una época dura, regresiva, llamada la Edad de Hierro.

Entonces, en medio de las ruinas amontonadas por tan enorme conflagración, sólo una Institución divina para todos nosotros y respetable al menos para todo el mundo, la Iglesia, cuyo carácter eminentemente social nadie desconoce, salvó á la humanidad de la ignorancia y de la barbarie.

Y tras la Edad de Hierro, apareció como una aurora la Edad Media, con su poema del Cid, con las leyes de las Partidas, los gremios y los municipios libres.

Y la Iglesia fué la que por medio de sus monjes, archivó el saber; la que dulcificó el carácter duro y agreste de los bárbaros; la que leyendo uno y otro día á nobles y plebeyos el código sagrado de sus respectivos deberes fomentó la caridad, constituyó los gremios y aseguró la emancipación de los municipios.

Opina que nos hallamos en vísperas de otro cataclismo semejante al descrito y cree que de nuevo la Iglesia con sus instituciones es la única fuerza que puede impedir las consecuencias de esa catástrofe. Esa catástrofe es la anarquía.

El señor Enriquez pinta con matices de gran exactitud la existencia del conflicto social; expone razonadamente sus causas; imputa la responsabilidad del mismo á los dos elementos que figuran en la contienda y asegura que la obra salesiana es el campo neutral donde pueden ponerse en contacto patronos y obreros y concurrir armónicamente al concierto de la paz; éstos deponiendo sus odios, limpiándose de las nieblas de los prejuicios que en la actualidad los ofusca; aquellos acordándose al desvaldado proporcionándoles luz para sus entendimientos y el calor del afecto que dá gratitud á las voluntades.

El orador afirma que esa es la aspiración dominante de la Iglesia; cita la Encíclica *Rerum Novarum* de la que hace una exposición rápida pero muy precisa; habla de la democracia cristiana y concluye afirmando que la inmensa fuerza social que representa la Iglesia, debe ser aumentada y desenvuelta por todos los hombres de buena voluntad cooperando en la medida de sus me-



Novedad inglesa ¡La Zurcidora mecánica!

Con este aparato hasta un niño puede rápidamente y sin igual perfección.
Zurcir y remendar medias, calcetines y tejidos de todas clases, sean de lana, algodón, hilo ó seda.

NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA
Se remite libre de gastos, previo envío de diez pesetas.
Depósito Patent Magic Weaver. Paseo de Gracia, 97
BARCELONA

LA CORDOBESA

SERRANO, RUIZ Y COMPAÑIA

Fundición de Hierro.—Construcciones metálicas
Calle Cuarteles nuevos.—Frente á la estación de Cercadilla.—Córdoba

Presas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenuzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para laboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente á la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

dió á la prosperidad de las instituciones en que encarna esa fuerza; instituciones que como la obra salesiana aportan un gran elemento de concordia á la lucha.

Terminó el elocuente letrado con un período vibrante en el que reflejó su entusiasta admiración por el fundador de la obra salesiana.

Calurosamente felicitado fué el señor Enriquez, y su discurso coronado con una salva de aplausos.

Reciban nuestra sincera enhorabuena los beneméritos hijos de don Bosco sus ilustres cooperadores y los aventajados alumnos que nos proporcionaron una tarde de grato solaz con sus amenos trabajos.

M. G.

AVISO

Sociedad José Barea é Hijo

Precios al público desde el día 10 al 16 de Junio.

Vaca con hueso, peseta 1'40 kilo, sin hueso á 2'16

Ternera con hueso á 1'84; sin hueso, 2'84

Cabra y macho 1'32.
Borrego á 1'36

Tocino para fuera
Tocino en hojas, á 88 reales arroba.
Idem en tiras, á 84 reales arroba.

Crónica Provincial

Reclamado
Ha sido detenido en Almodóvar del Río, Rubastiano Calvo Maraga, que estaba reclamado por el Juzgado municipal de dicha villa.

Misacantano
En Fernán Núñez ha celebrado por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa, el joven presbítero don Antonio Calatrava Gómez.

Crónica Local

Gobernador
Anoche en el expreso marchó á Madrid el gobernador civil de esta provincia don Manuel Cano y Caeto.

Durante su ausencia, se ha encargado del Gobierno civil, nuestro querido amigo el presidente de la Diputación provincial don Manuel González López.

Tedeum
Mañana á las diez de la mañana y en virtud de las cartas reales de ruego y encargo se celebrará en esta S. I. O. solemnemente Tedeum en acción de gracias por el feliz natalicio del príncipe de Asturias.

Al acto han sido invitadas las autoridades y corporaciones católicas.
Estadísticas demográficas
Según datos del Instituto Geográfico

co y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta capital, durante el pasado mes de Mayo fué el siguiente:

Nacimientos, 158 de ellos 21 legítimos; natalidad por 1 000 habitantes 2'60; defunciones 168 clasificadas del modo siguiente: fiebre tifoidea 2, fiebres intermitentes y caguexia palúdica 1, viruela 2, difteria y crup 1, gripe 15, tuberculosis 16, enfermedades del sistema nervioso 20, ídem del aparato circulatorio y respiratorio 49, ídem digestivo 23, ídem genito urinario 1, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 5, vicios de conformación 5, seveotud 2, muertes violentas 2, otras enfermedades 27, resultando una mortalidad de 2'77 por 1 000 habitantes.

Revista de inspección
Hoy ha pasado revista de inspección á factorías militares el capitán general de Andalucía Sr. Delgado Zulueta.

Eta tarde creemos que habrá efectuada dicha revista en el Hospital Militar y es muy posible que mañana revise el Regimiento infantería de la Reina.

Para efectuar la revista de inspección de la Zona y de otras entidades militares ha llegado ayer á Córdoba el general de brigada D. Juan Ortíz Saracho hermano de nuestro querido amigo D. Aniceto, coronel del segundo depósito de sementales.

Demarcaciones
El personal del Cuerpo Nacional de minas al servicio de esta provincia, demarcará del 22 al 29 del actual las siguientes: «Luis Juan», de hierro, término de Espiel; la de «San Luis» del mismo mineral y término del Viso; «Brajones Este», de plomo, Belalcázar; «Rafaelito», de cobre, Pozoblanco; «Adela» de hierro, Hornachuelos.

En la Audiencia
Mañana ante la sección segunda y con intervención del jurado se verá una causa instruida el juzgado de Aguilar por el delito de robo contra Antonia Cañadillas y otra que serán defendidas por el Sr. García Serrano y representadas por el Sr. Barbudo.

El agua
En la vista de la escasez de agua que se nota, el alcalde Sr. Pineda de las Infantas ha dispuesto que cuanto antes comience la extracción de agua del pozo de los jardines de la Agricultura, con lo que se evitará que sufran merma las fuentes que se sarten del venero de la Torrecilla.

Merece sinceros plácemes por esta disposición el dignísimo alcalde de Córdoba.

Detenido
Lo ha sido un sujeto que maltrató á otro en la estación de ferrocarriles.

Caja de ahorros
El domingo ingresaron en la Caja de Ahorros 28.326 pesetas por 235 impositores, de las cuales son nuevas 27 y se han satisfecho 17.211'77 pesetas á

solicitud de 63 imponentes 7 de ellos por el dolo de sus respectivas libretas.

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la aristocrática señorita, Ignacia de Hoces y Losada, hija menor de la duquesa de Hornachuelos, para el apreciable joven don Fernando Cabrera Domínguez.

Alcalde

Se encuentra en Córdoba nuestro querido amigo don Eduardo Monroy, alcalde de Bena.

Las ordenanzas de Baena

Hemos recibido el cuaderno número 15 de tan interesante obra que edita nuestro erudito comprouinciano don Francisco Valverde Perales.

En dichas ordenanzas se conserva el mismo lenguaje y puntuación usados en los siglos XV y XVI.

Quien desee suscribirse puede solicitarlo del editor que habita en Baena, calle Galana.

Recepción académica

La Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, celebrará sesión pública y solemne el día 12 del corriente, á las nueve de la noche, en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, para dar posesión de una plaza de académico numerario al señor don Joaquín Blasco López, contestándole en nombre de la Corporación el señor don Enrique Romero Torres.

Denunciados

Lo han sido por los agentes del cuerpo de vigilancia, dos sujetos que promovieron escándalo en su casa, calle Nacimiento, con el encargado de la misma.

Minucias

Han sido denunciados: la dueña de una taberna calle de San Francisco, por consentir escándalo en la misma á las altas horas de la madrugada; un sujeto que hurtó varios tirantes de medera de las casetas de la feria y á un sujeto que maltrató á varios vecinos de una casa de las Costanillas.

Enfermos

Han sido conducidos al hospital de Agudos los enfermos pobres Ana Garrido Losa y Antonio Lara Salinas, habitantes en las calles de San Juan de Lestrá y Velasco, respectivamente.

Por la Caridad

Parece que muy en breve se ha de celebrar en el reputado cinematógrafo del señor La Rosa una escogida función en beneficio de la Asociación cordobesa de Caridad, la cual ha de ser notabilísima y digna del objeto á que se consagra. Mañana informaremos más ampliamente á nuestros lectores del espectáculo en proyecto.

Ruinosa

Ha sido denunciada por ruinosa la esquina de una casa de la calle de Costanillas.

El tiempo

La temperatura máxima durante las últimas 24 horas fué 36.60 grados y la mínima 14.00.

Esta mañana á las nueve la altura

barométrica era 761.90 y la temperatura á la sombra 27.80.

F. Quijo dentista

Gondomiza 5, donde está la fotografía Sacardote

Desde el día 1.º de Junio D. Juan Miguel Lucena Prieto, se ofrece á preparar niños para el ingreso en la 2.ª enseñanza así como para el repaso de los que lo necesiten en las asignaturas de Latín, Geografía, Historia, etc. Sanchez de Feria (antes Campanas) num. 13 10-8

Ama de cría

Para casa de los padres con leche fresca. Darán razón en la calle Uceda, número 4. 3-2

Cervecería Alemana

HELADOS

Mantecado á la Napolitana.—Crema de chocolate.—Barquillos rellenos.—Merengues helados.—Biscuit glace y ranizadas.

Servicio á domicilio, en moldes, hasta de un litro.

La Perla Café, confitería y restaurant

Helados para hoy

Mantecado.—Crema de vainilla.—Almendra.—Limón.—Barquillos rellenos.—Merengues helados.

Servicio permanente y á domicilio Teléfono número 86

Precios del mantecado y cremas, 50 céntimos y á 25 las granizadas, haciéndose cuantas clases se deseen por encargo y servido en moldes de todos tamaños.

El agua mineral

natural de Malos-pasos de Sierra Morena DE VILLAHARTA

Una radicalmente la diabetes, así como la anemia y todas aquellas enfermedades que están sostenidas por el empobrecimiento de la sangre y los colores pálidos de las jóvenes.

Tomen ustedes el agua de Malos-pasos de Sierra-Morena de Villaharta y juzguen, pues en pocos años que llevan de existencia, declarada oficialmente ha tenido un éxito maravilloso y eso lo han probado multitud de personas que se han curado en dicho manantial, por ser sin duda las mejores que se conocen en España. Así lo han demostrado los señores agüistas de la manera más terminante. La correspondencia de los pedidos á Vicente Miralles (Córdoba).—Villaharta.

Temporada oficial del 15 de Abril al 15 de Junio y del 1.º de Septiembre al 31 de Octubre de cada año. Servicio de ohas á todos los correos en la estación de Alhondiguilla. Pedir habitaciones en el hotel, Santa Elisa con anticipación. Además hay otra fonda situada cerca del manantial, llamada del "Carmen", propietario Fernando Santa Cruz, donde encontrarán un servicio esmerado y comidas á la española. 5-4

Por telégrafo y teléfono

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La corrida de ayer en Algeciras

Algeciras 10 (20:19)

Los toros de Miura han sido superiores, de gran bravura y poder, sobresaliendo el sexto.

Tomaron 34 varas y se arrastraron 11 caballos.

Lagartijo estuvo superior en ambos y muy oportuno en quites.

Machaquito muy valiente.

En el segundo hizo una faena magistral, dando un gran volapié (ovación y oreja.)

El quinto que era un marrajo y se defendía en las tablas, lo cogió, dándole un puntazo en el muslo izquierdo y dos varetazos leves.

La cogida causó gran impresión.

El diestro ingreso en la enfermería y volvió al ruedo con pantalón de paisano, siendo ovacionado.

Morenito de Algeciras dió al tercero un volapié magno y al sexto le puso dos pares muy buenos (ovación y oreja.)

Banderilleado Camará y Patatero. Picando Zurito y Calderón.

El primero sufrió una herida leve en la nariz.

La entrada un lleno. Williams.

Congreso

Madrid 11 (SEIS TARDE)

A las tres y cuarenta minutos abre la sesión el señor Dato.

En espera de que continúe la interpelación sobre la política en Valencia hay gran animación en escaños y tribunas.

Juran dos diputados.

La hora destinada á ruegos y preguntas, la consumen los diputados solidarios hablando de cosas de puro interés local de sus distritos.

Continúa la sesión.

Senado

A las tres y media abre la sesión el señor Azcárraga.

Se elige la comisión que ha de ir mañana á Palacio á entregar al Rey la contestación al Mensaje de la Corona.

Componen dicha comisión don Pío Gullón, el marqués de Casa Pavon, Ugarte, Navarro Reveter, Peris Mencheta, Peña Ramiro, Lopez Dominguez, Dávila, Alélla y el obispo de la Seo de Urgel.

Suplentes.—El marqués de Iba-

rra, don Enrique Nuñez de Prado, Alvear y Marqués de Bolaños.

El Conde de Casa Valencia hace una pregunta acerca de nuestras posesiones en el Golfo de Guinea.

Le contesta Allende Salazar. Se entra en la orden del día.

Debate sobre el proyecto de reforma de la ley de Justicia municipal.

Rectifica el señor Alonso Castriello.

Rectifica también el señor Alvarez Guizarro.

El señor Aramburo consume el segundo turno en contra del proyecto.

Continúa la sesión.

Estado de Pepete

Pepete continúa mejorando visiblemente.

Le ha visitado el Gordito, que procedente de Valencia, ha llegado hoy á Madrid.

Fuentes grave

Telegramas que recibimos esta mañana de Barcelona, nos comunican que al spada Antonio Fuentes se le ha abierto la herida que sufrió en la mano el domingo 2 del actual, el mismo día que resultó gravemente herido Pepete.

Como notara hallarse en estado febril, llamó al Dr. Pujol quien diagnosticó que tenía un flemón dituso que amenazaba corrersele á todo el brazo.

Puso un tratamiento y ante el temor de que se propagase el mal que era verdaderamente grave, se celebró una consulta, con asistencia del célebre doctor Cardenal, quien aprobó el diagnóstico y el régimen indicador por el señor Pujol.

Noticias de á medio día participan que Fuentes está mejor y más tranquilo.

Una funeral

Se han celebrado esta mañana solemnes funerales y el sepelio de don Lorenzo Moret, hijo del jefe del partido liberal.

En representación del Rey ha presidido el duelo el conde de

Aybar, ayudante secretario de Su Majestad.

Por la familia asistió el señor Rózpide

Han asistido entre otras personas los presidentes de los cuerpos colegisladores señores Dato y Azcárraga, é infinidad de políticos de todos los matices, entre los cuales se veía la plana mayor del partido liberal.

Más de cien carruajes seguían á la comitiva.

Por la Agricultura

El señor González Besada ha dispuesto que se repartan gratuitamente cinco folletos que se ocupen de asuntos de Agricultura.

De paseo

Don Alfonso XIII ha estado hoy en el Pardo.

Recepción

Mañana á las 2:30 de la tarde, recibirán los reyes á las mesas de ambas cámaras.

A las tres será la recepción general y á las cuatro menos cuarto la de señoras.

Esta recepción es una fiesta de Corte dispuesta por el Monarca en celebración del feliz natalicio de su hijo primogénito.

A la recepción general se proponen asistir todos los exministros del partido liberal.

Mencheta.

Café del Gran Capitan

Helados para mañana

Mantecados.—Limón.—Almendra.— Se sirve á domicilio

Boletín Religioso

Santo de mañana. 8. Juan de Sahagún, of. Jubiles circular.—Mañana en el convento de religiosas de la Encarnación, costado por la condesa de Cañete de las Torres, en sufragio á su tío don Mariano López Zapata, presbítero.

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitan

Compañía cómico-lírica dirigida por los señores Lama y Meana. Función por secciones para mañana. Primera sección, á las ocho y media. EL PUÑO DE ROSAS. Segunda sección doble, á las nueve y media. Despedida de Nelson Follet con nueva y variada pantomima. EL TIRADOR DE PALOMAS. Tercera sección doble, á las diez y media. LA REVOLUSA. Imp. «El Defensor de Córdoba».—Leones 15

Y como él es tan puntual en guardar las órdenes de la andante caballería, sin duda alguna guardará la que le he dado en cumplimiento de su palabra. Esto es, señor, lo que pasa, sin que tenga que decirnos otra cosa alguna: suplicóos no me descubráis, ni le digáis á don Quijote quién soy, porque tengan efecto los buenos pensamientos míos, y vuelva á cobrar su juicio un hombre que le tiene bonísimo, como le dejan las sandeces de la caballería. ¡Oh señor! dijo don Antonio, Dios os perdone el agravio que habéis hecho á todo el mundo en querer volver cuerdo al más gracioso loco que hay en él. ¿No veis señor, que no podrá llegar el provecho que causa la cordura de don Quijote á lo que llega el gusto que da con sus desvarios? Pero yo imagino que toda la industria del señor bachiller no ha de ser parte á volver cuerdo á un hombre tan rematadamente loco; y si no fuese contra caridad diría que nunca sabe don Quijote, porque con su salud, no solamente perdemos sus gracias, sino las

de un cautivo que salió conmigo; pero en cualquiera que viniera mostrara ser persona para ser codiciada, servida y estimada, porque era hermoso sobremano, y la edad al parecer de diez y siete ó diez y ocho años.

Ricote y su hija salieron á recibirle, el padre con lágrimas, y la hija con honestidad. No se abrazaron unos á otros, porque donde hay mucho amor no suele haber demasiada desenvoltura. Las dos bellezas juntas de don Gregorio y Ana Félix admiraron en particular á todos juntos los que presentes estaban. El silencio fué allí el que habló por los dos amantes, y los ojos fueron las lenguas que descubrieron sus alegrías y honestos pensamientos.

Contó el renegado la industria y medio que tuvo para sacar á don Gregorio. Contó don Gregorio los peligros y aprietos en que se había visto con las mujeres con quien había quedado, no con largo razonamiento, sino con breves palabras, donde mostró que su discreción se adelantaba á sus años.

serable? ¿No soy yo el vencido? ¿No soy yo el derribado? ¿No soy yo el que no puede tomar armas en un año? Pues ¿qué prometo? ¿de qué me alabo, si antes me convie e usar de la ruca que de la espada? Déjese deso, señor, dijo Saicho: viva la gallina, aunque con su pepita, que hoy por ti y mañana por mí; y en estas cosas de escuadro y porrazos no hay tomarles tiento alguno, pues el que hoy cae puede levantarse mañana, si no es que se quiera estar en la cama: quiero decir, que se deje desmayar, sin cobrar nuevos bríos para nuevas pendencias; y levántese y esa merced agora para recibir á don Gregorio, que me parece que anda la gente alborotada, y ya debe estar en casa.

Y así era la verdad, porque habiendo ya dado cuenta don Gregorio y el renegado al virrey de su ida y vuelta, deseoso don Gregorio de ver á Ana Félix, vino con el renegado á casa de don Antonio; y aunque don Gregorio cuando le sacaron de Argel fué con hábitos de mujer, en el barco los trocó por los

de Saicho Panza su escudero, que cualquiera dellas puede volver á alegrar á la misma melancolía.

Con todo esto callaré y no le diré nada, por ver si salgo verdadero en sospechar que no ha de tener efecto la diligencia hecha por el señor Carrasco. El cual respondió que ya una por una estaba en buen punto aquel negocio, de quien esperaba feliz suceso; y habiéndose ofrecido don Antonio de hacer lo que más le mandase, se despidió dél, y hecho liar sus armas sobre un macho, luego al mismo punto sobre el caballo con que entró en la batalla se salió de la ciudad aquel mismo día, y se volvió á su patria sin sucederle cosa que obligue á contarla en esta verdadera historia.

Contó don Antonio al virrey todo lo que Carrasco le había contado, de lo que el virrey no recibió mucho gusto, porque en el recogimiento de don Quijote se perdía el que podían tener todos aquellos que de sus locuras trajesen noticia.

HUEVOL

FLAN Postre sabrosísimo para seis personas

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.
HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría a la máquina heladora.
 Precio 65 céntimos cada cajita.—Pídase en ultramarinos.
Al por mayor: Compañía Huevol, San Sebastián

La Estrella Sociedad Anónima de Seguros

Dirección general, Madrid: Tetuán, 17 y 19, y Preciados, 3, principal
 CAPITAL PTAS. 10.000.000.—GARANTIA depositada Ptas. 12.000.000
 Administradores depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio de Oviedo.
 Seguros sobre la vida, contra el incendio y marítimos.
 Seguros de valores y paquetes.—Rentas vitalicias.
 Representante en todas las capitales y pueblos más importantes de España.
 Subdirector en las provincias de Córdoba y Granada: Don Antonio Conrotte. Oficinas en 11, Alfaro número 23, Córdoba.

AGUAS MINERO MEDICINALES

De la colonia "LA ALISEDA," Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros.
 El día 15 de Abril comienza la primera temporada oficial.

Propiedad del Excmo. Sr. D. José Salmerón y Amat

Manantial de San José
 No tiene rival; desprende en 24 horas 20.365'62 litros de azoe y un caudal de agua de 27.3.024 litros en dichas 24 horas y con grandes elementos radioactivos.
 De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.
 Curan admirablemente las dispepsias, gas traigias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, afecciones renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etcétera etcétera.

Conocidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros de laringe y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquieolitis, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.
 Las propiedades radioactivas de las Aguas de La Aliseda, evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

Climatoterapia

El clima de La Aliseda es de montaña. La cordillera Mariánica lo defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura, los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica; y la altitud sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.
 La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.
 Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre.—Coches á los tramos mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración de precios.—Café.—Duchas.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que desean hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

EN LA IMPRENTA
 DE
El DEFENSOR DE CÓRDOBA
 ••• SE HACEN •••
 Facturas, Circulares
 Tarjetas, Membretes
 Resalamos, Acciones
 Recibos, Recordatorios
 Mortuorias, Obras de lujo
 Menús y toda clase de trabajos
 Se admiten encargos á cualquier hora del día en la administración de este periódico.
 CALLE LEONES NÚMERO, 15

Sección Comercial

Merced de Córdoba
 Nota de precios facilitados en la Cámara de Comercio.
 Aceite, de 52 á 53 reales arroba; trigo duro de 43 á 45 reales fanega; idem blanquillo, de 43 á 45; cebada, de 22 á 23; habas cochineras, de 40 á 42; alpiata, de 46 á 47; garbanzos tiernos, de 120 á 160; idem duros, de 80 á 90; arvejonas, á 34; escaña á 14; harina blanca extra, á 17; idem idem corriente, á 16; idem recio, á 16 y 3/4; idem recio superior, á 16 y 1/2; idem id. corriente, á 16 y 1/4; idem idem tercera, á 11; cabezuela caudal, á 9; salvado caudal, á 8; hoja caudal, á 10; cabezuela de recio, á 8; salvado de recio, á 7; hoja de recio, á 7.

Valores públicos

Madrid 10 5 t.
 4 por 100 interior, 82'70 — 5 por 100 amortizable, 100'50 — Banco de España 148'00 — Compañía Arrendataria de Tabacos, 405'75 — Cheque vista París 11'70 — Id. Londres, 28'07

Carbonell y Compañía
 Sociedad en Comandita
 CÓRDOBA
 Almacenes de San Antonio fuera de consumo.
 Aceites finos primera presión filtrados á 70 reales arroba; idem entrefinos á 64; idem superior de la Sierra de Adamuz á 62; tocino superiorísimo americano á 84.
 Despacho Conde Arenales, número 6

LOS REMEDIOS

Gran fábrica de sal molida y en grano
 Esta antigua y acreditada fábrica situada en término de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y de la que ha sido arrendatario don Miguel Sanz, ha pasado á poder de don José Berzano, el que ofrece sal de buena calidad y á precios convencionales.
 Dirección, Horno 14.—Puente Jentil.

Pastos

Desde el día hasta mediados de Marzo, se venden los pastos de la Hacienda del Aguadillo.—Para tratar, dirigirse á don Juan Mariano Alaba, en Montilla.
 También se oyen proposiciones para el arrendamiento de toda la finca.



Viuda de Rafael Pineda

CISTER, 12.—CÓRDOBA

Fabricación de Artículos de Oro y Plata.

Esta casa ofrece sus géneros á los precios de fábrica y como especialidad para bodas y regalos.

- Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á 4'00
- Cubiertos, hechos á martillo, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á 4'10
- Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 5 onzas; la onza con todos gastos á 3'75
- Cubiertos fundidos, de plata de ley contrastados; peso 4 onzas; la onza con todos gastos á 3'85
- Cucharitas de plata contrastadas, para café, desde media onza de peso á 1'85
- Cuchillos, cabo de plata, para mesa, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1'80
- Cuchillos, cabo de plata, para postre, varios modelos, fabricados por la casa, desde 1'60
- Cuchillos, cabo de plata, para postre, blancos y dorados á 0'95

Todos los artículos de esta casa son garantizados, tanto en peso como en calidades. Se compra oro y plata por todo su valor.

LA MUTUA HISPANO LUSITANA

Sociedad de Ahorro.—De Pensiones.—Contraseguro de cuotas
 DOMICILIO SOCIAL: PUERTA DEL SOL, NÚMERO 5.—MADRID
 La primera en su clase que ha pedido la aplicación del Real Decreto de garantías
 La más ventajosa de todas las conocidas

Depositario, El Banco de España.—Cuotas económicas.—Facilidad en los pagos
 D. Eduardo Cobán, exministro, presidente, D. Eugenio Silvela, diputado; D. José de la Basilla, fiscal del Tribunal de Cuentas, y D. Javier Boreas, diputado, vocales, D. Apolinario Flores, diputado é ingeniero, consejero delegado
 Representante en esta provincia, D. Vicente de Toro y Lovato, Céspedes, 12

Almacenes, Bodegas y Graneros

Se arriendan espaciosos locales propios para almacenes, bodegas, graneros, cuadras, pajares, etc., en el ex convento de las Dueñas, plaza del Conde de Arenales y plaza del Conde de Gávia.
 Hay también depósitos de hierro y subterráneos para aceites.
 Para tratar, con los Sres. CARBONELL Y COMPAÑIA, Córdoba.

FERNANDO GUILJO

CIRUJANO DENTISTA

Calle Gondomar, número 6
 (Donde está la Fotografía)
 CORDOBA

Seis días estubo don Quijote en el lecho, marrido, triste, pesativo y mal acondicionado, yendo y viniendo con la imaginación en el desdichado suceso de su vencimiento. Conosóle á Sancho, y entre otras razones le dijo: Señor mío, á los vuesa merced la cabeza, y alégrese si puede, y dé gracias al cielo, que ya que le derribó en la tierra no salió con alguna costilla quebrada; y pues sabe que donde las dan las toman, y que no siempre hay tocinos donde hay estacas, dé una higa al médico, pues no le há menester para que le cure en esta enfermedad.
 Volvámolos á nuestra casa, y dejémolos de andar buscando aventuras por tierras y lugares que no sabemos; y si bien se considera, yo soy aquí el más perdidoso, aunque es vuesa merced el más mal parado.
 Yo que dejé con el gobierno los deseos de ser más goberador, no dejare la gana de ser cosde, que jamás tendrá efecto si vuesa merced deja de ser rey dejando el ejercicio de su caballería, y

así vienen á volverse en humo mis esperanzas.
 Ocella, Sancho, pues ves que mi reclusión y retirada no ha de pasar de un año, que luego volveré á mis honrados ejercicios, y no me ha de faltar reino que gane y algún coadado que darte. Dios lo oiga, dijo Sancho, y el pecado sea sordo, que siempre he oído decir que más vale buena esperanza que ruín posesión.
 En esto estaban cuando entró don Antonio diciendo con muestras de grandísimo contento: Albricias, señor don Quijote, que don Gregorio y el renegado que fué por él está en la playa: ¿qué digo en la playa? ya está en casa del virrey, y estará aquí al momento.
 Alegróse algua tanto don Quijote, y dijo: En verdad que esto por decir que me holgara que hubiese sucedido todo al rey, porque me obligara á pasar á Berbería, do de con la fuerza de mi brazo diera libertad, no sólo á don Gregorio, sino á cuantos cristianos cautivos hay en Berbería. Pero, ¿qué digo, mi-

Finalmente Ricote pagó y satisfizo liberalmente así al renegado como á los que habían bogado al remo. Reincorporó y redújose al renegado con la Iglesia, y de miembro podrido volvió limpio y sano con la penitencia y el arrepentimiento.
 De allí á dos días trató el virrey con don Antonio qué modo tendrían para que Ana Félix y su padre quedasen en España, pareciéndoles no ser de inconveniente alguno que quedasen en ella tan cristiana y padre al parecer tan bien intencionado. Don Antonio se ofreció á venir á la corte á negociarlo, donde había de venir forzosamente á otros negocios, dando á entender que en ella por medio del favor y de las dádivas muchas cosas dificultosas se acababan.
 No, dijo Ricote, que se halló presente á esta plática, hay que esperar en favores ni en dádivas, porque con el gran don Bernardino de Velasco, conde de Salazar, á quien dió su majestad cargo de nuestra expulsión, no valen ruegos, no promesas, no dádivas, no lástimas;

tengamos lástima todos cuantos le conocemos, y entre los que más se le han tenido he sido yo; y oroyendo que está su salud en un reposo, y en que se esté en su tierra y en su casa, di traza para hacerle estar en ella, y así habrá tres meses que le salí al camino como caballero andante, llamándome el caballero de los Espejos, con intención de pelear con él y vencerle; sin hacerle daño, poniendo por condición de nuestra pelea que el vencido quedase á discreción del vencedor; y le que yo pensaba pedirle, porque ya le juzgaba, por vencido, era que se volviese á su lugar, y que no se liese dél en todo un año, en el cual tiempo podría ser curado; pero la suerte lo ordenó de otra manera, porque él me venció á mí, y me derribó del caballo; y así no tuvo efecto mi pensamiento: él prosiguió su camino, y yo me volví vencido, corrido y molido de la caída, que fué además peligrosa; pero no por esto se me quitó el deseo de volver á buscarle y á vencerle, como hoy se ha visto.